Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
C o n s e j o S u p e r i o r

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

LA RIOJA, 27 de noviembre de 2020.

VISTO: El expediente Nº 02-00105/2020, del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el visto de la presente, el Decano de Sede Regional Chamical, Ing. José Vera Diaz, solicita al Presidente de este Cuerpo, se declare de Interés Institucional el "I Congreso de Microbiología Veterinaria a llevarse cabo entre los días 6 y 7 de agosto de 2021 en la Universidad Nacional de La Plata".

Que, el referido evento tiene como objetivo fortalecer los vinculos institucionales con las universidades que comparten la oferta de Ciencias Veterinarias del país y exterior, en beneficio de la calidad académica de la Carrera de Veterinaria que la UNLaR desarrolla en la Sede Regional Chamical.

Que, reunida la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales de este Órgano Colegiado emitió su dictamen, aprobando el proyecto de manera integral, conforme el artículo 28° Ordenanza C.S. Nº 181/20.

Que, a tenor de lo dispuesto por el art. 74° inc. "45" del Estatuto Universitario, resulta como atribución del Cuerpo: " *... aquella que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente".*

Que, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N°8 de fecha 27 de noviembre de 2020, dispuso por unanimidad declarar de interes institucional el mencionado congreso.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el **"I Congreso de Microbiología Veterinaria"** a llevarse cabo entre los días 6 y 7 de agosto de 2021 en la Universidad Nacional de La Plata, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1051

OLMEDO LARRAIN Maria Laura — Firmado digitalmente por OLMEDO LARRAIN Maria Laura Fecha: 2020.12.03 11:13:33 -03'00'

Ab. Maria Laura Olmedo Larraín
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

CALDERON Fabian Alejandro — Firmado digitalmente por CALDERON Fabian Alejandro Fecha: 2020.12.03 09:23:07 -03'00'

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior